



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA
DECRETO ALCALDICIO N°764**

QUILLON, Febrero 04 de 2015.-

VISTOS:

1. Invitación a "**Seminario Modelos y Herramientas para Mejorar el Empleo y Emprendimiento a Nivel Comunal**", a realizarse del día 09 al 13 de febrero de 2015, en la ciudad de Puerto Montt;
2. Memorándum N° 39 de fecha 03.02.2015, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario (s);
3. Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.2014, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
4. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier;
5. El Decreto Alcaldicio 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
6. En uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Autorízase la Contratación directa, a Consultora de Capacitación Innova, R.U.T. N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] de la ciudad de [REDACTED] por Seminario "Modelos y Herramientas para Mejorar el Empleo y Emprendimiento a Nivel Comunal", en la ciudad de Puerto Montt, a realizarse los días del 09 al 13 de Febrero del 2015, donde asistirá el funcionario Don Eduardo Rivas Hernández, por la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) IVA incluido, que corresponde a una contratación inferior a 100 U.T.M y en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:**

[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 764 / 2015.-

a) Existe este sólo proveedor del servicio, en las fechas requeridas por la Municipalidad, para la realización de este curso de capacitación, de acuerdo con el programa de capacitación municipal.

b) La Empresa es proveedor que ofrece la confianza y seguridad y experiencia en los temas de capacitación requeridos en esta oportunidad por la Municipalidad.

1. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación al Código Presupuestario 22 11 002 002 004-1, "Cursos de Capacitación"; del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.
2. Dispóngase que Adquisiciones actuará como Unidad Técnica para la administración de esta Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHÜZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE"

/jcc.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- PRESUPUESTO
- CONTABILIDAD
- ARCHIVO SECMU ✓